



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA RENOVACIÓN DE TÍTULO - ONCOLOGÍA CLÍNICA

VISTO:

Que por Resolución Decanal 482/2017 se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma de la Carrera de Especialización en Oncología Clínica;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Que los datos con lo que se cuenta son emitidos por Sistema Morfeo;

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal 482/2017, mediante la cual se otorga el Título de Especialista de la Carrera de Especialización en Oncología Clínica, la parte referida a la fecha de egreso de la Profesional que a continuación se detalla:

TEJADA MORDINI, JIMENA ANDREA - DNI 27012388

Donde dice: Fecha de egreso: 24/10/2011

Debe decir: Fecha de egreso: 20/10/2011

Artículo 2º: Registrar, Comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa.ea.ccp

